

CONSORCIO ACCESO NORTE

Tv 60 (Avda. Suba N° 115-58 Ofi 613 Torre B Bogotá)
Tel: (1) 2536417-(1) 6243849-(1) 4661248
E-mail: coordinación.comercial@grupoposso.com.co
Bogotá D.C.

CAN-001-2017

Bogotá D.C., 25 de Enero de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42

Torre 4.Piso 2, Bogotá D.C.

Ref: Concurso Abierto de Méritos Abierto N° VJ-VGC-CM-011-2016 cuya finalidad es contratar la: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PRÉDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Respuestas y Observaciones al Informe de Evaluación Preliminar del proceso de la Referencia

Respetados Señores.

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a las solicitudes realizadas por la entidad, así como la presentación de nuestras observaciones:

1. En el Informe de evaluación jurídica se indica:

"De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM- 011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25.102.246.308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, \$2.510.224.630,8"

De acuerdo con lo anterior, hacemos entrega de la modificación de la póliza N° GU055305 de Seguros Confianza, presentada en nuestra oferta, mediante la cual hacemos la

CONSORCIO ACCESO NORTE

Tv 60 (Avda. Suba N° 115-58 Ofi 613 Torre B Bogotá

Tel: (1) 2536417-1) 6243849-(1) 4661248

E-mail: coordinación.comercial@grupoposso.com.co

Bogotá D.C.

corrección del valor de la vigencia de la póliza, acorde con el Presupuesto Oficial establecido en la Adenda N° 1.

2. Informe de Evaluación Técnica

De acuerdo con la Evaluación Técnica realizada por la Entidad, para el caso de la experiencia general, solicitamos la corrección de la fecha de terminación del contrato de orden N° 4 Contrato N° CM-001-2014 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA SAMPUÉS - SAN BENITO ABAD, MUNICIPIOS DE SAMPUÉS (K49+500) Y SAN BENITO ABAD (K+000) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

En el informe de evaluación se indica que la fecha de terminación del contrato fue el 24 de octubre de 2015 y se está evaluando con salarios del año 2015. En la certificación presentada a folios 105 y 106, se indica que la fecha de terminación del contrato fue el 24 de octubre de 2016, por lo anterior solicitamos a la Entidad realizar dicho ajuste en el Informe de Evaluación Definitivo, adjuntamos nuevamente copia de la certificación presentada en la propuesta.

Cordialmente,



HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

Representante Legal Principal

CONSORCIO ACCESO NORTE

Anexo: Lo Anunciado (4 folios)

c.c. Archivo

SUCURSAL: 24. AVENIDA CHILE USUARIO: SANABRIAN TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA
 25 01 2017

TOMADOR/GARANTIZADO:	CONSORCIO ACCESO NORTE	C.C. O NIT:	039465
DIRECCIÓN:	TV 60 AV SUBA 115 58 ED LLARCO T B OF 61	CIUDAD:	BOGOTA
E-MAIL:		TELÉFONO:	2536417
ASEGURADO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.C. O NIT:	830125996 9
DIRECCIÓN:	CL 26 59 51 EDI T4 TO B P 2	CIUDAD:	BOGOTA
BENEFICIARIO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.C. O NIT:	830125996 9
DIRECCIÓN:	CL 26 59 51 EDI T4 TO B P 2	CIUDAD:	BOGOTA
		TEL.:	3791720

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 12 01 2017	HASTA 27 05 2017	2,452,431,134.00	57,793,496.80	2,510,224,630.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	ASESORES DE SEGUROS & FIAN					2,932.01	PESOS	28,897.00
							PESOS	0.00
							PESOS	5,490.00
								34,387.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	12-01-2017	27-05-2017	2,452,431,134.00	2,510,224,630.80	28,897.00	0.00	0.00

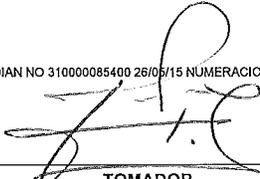
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A ADENDA N° 1 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA COMO SE MUESTRA EN LA DISTRIBUCIÓN DE AMPAROS.
 LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA PÓLIZA:
 AMPARAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA OFERTA PRESENTADA EN VIRTUD DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-011-2016 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCION VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO *ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

*TOMADOR / AFIANZADO: CONSORCIO ACCESO NORTE
 *INTEGRADO POR:
 -GRUPO POSSO S.A.S. NIT: 800.007.208-9 PARTICIPACION: 49%
 -JOSE MANUEL GUARDO POLO C.C. 9.063.517 PARTICIPACION: 51%

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. SA EN TODO EL PAÍS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPañIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000085400 26/05/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0085678 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511


 TOMADOR


 (415)7709989911901(8020)2460091927


 COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

2460091927

Sucursal: 24. AVENIDA CHILE

Póliza: GU055305

Certificado: GU091927

FORMA DE PAGO

FECHA DE PAGO:

DD MM AAAA
25 1 2017

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co

- Bancos: Efectivo o cheque.

CITIBANK CTE: 020405015

BANCOLOMBIA CTE:16722270105

BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5

BBVA CTE : 0013-0598-0100017747

- Corresponsales bancarios:

Puntos Baloto

Red Servi

Éxito

Olimpica

Móvilred

Coordinadora Mercantil

Otros consúltele en nuestra página web

- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:

- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).

- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.

- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web www.confianza.com.co

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<input type="checkbox"/>			
		CHEQUES \$	
		EFFECTIVO \$	34.387
		TOTAL \$	34.387

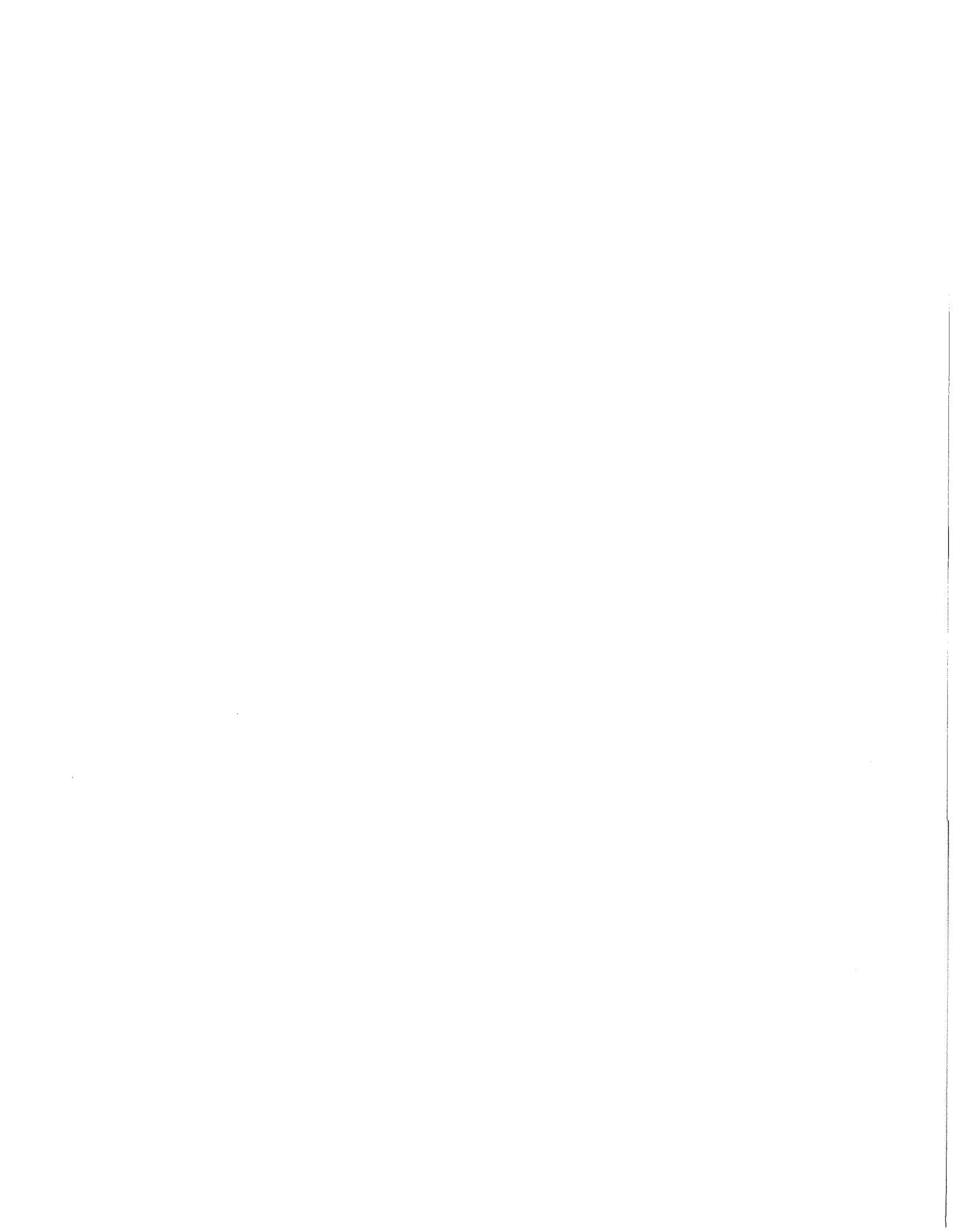


(415)7709998911901(8020)2460091927

Valor Total: 34,387.00

- CLIENTE -

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN CALIDAD DE JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA SAMPUÉS- SAN BENITO ABAD, MUNICIPIOS DE SAMPUÉS (K49+500) Y SAN BENITO ABAD (K0+000) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE". EMITE LA SIGUIENTE:

Fecha de inicio Contrato: 25 de junio de 2014
Plazo del contrato: 28 meses
Fecha de terminación Contrato: 24 de octubre de 2016

Certificación De Constancia De Ejecución Y Cumplimiento:

1. Que el CONSORCIO VIAS SUCRE, identificado con Nit. 900729767-5 está integrado por las firmas: GRUPO POSSO SAS 95 % identificado con Nit. 800007208-9 y HUGO ALFREDO POSSO PRADO 5 % identificado con Nit. 4610382-0.
2. Que mediante contrato CM-001-2014 el CONSORCIO VIAS SUCRE es contratado para realizar la Interventoría cuyo objeto contractual es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA SAMPUÉS - SAN BENITO ABAD, MUNICIPIOS DE SAMPUÉS (K49+500) Y SAN BENITO ABAD (K0+000) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
3. Que el contrato de consultoría CM-001-2014 fue perfeccionado con fecha 13 de mayo de 2014.
4. Que el contrato de consultoría CM-001-2014 cuenta con póliza de seguro de cumplimiento de fecha de expedición 19 de mayo 2014 y aprobada por el departamento mediante certificación de la Oficina Jurídica con fecha 21 de mayo de 2014.

SUCRE PROGRESA EN PAZ 2016-2019

www.sucres.gov.co • email.infraestructura@sucres.gov.co
Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo - Sucre • NIT 892280021-1
Tel. (5) 279 94 70 Extensión 800

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

5. Que a la firma interventora CONSORCIO VÍAS SUCRE con fecha 25 de mayo de 2014 le fue entregado los estudios y diseños del proyecto MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA SAMPUÉS-SAN BENITO ABAD, MUNICIPIOS DE SAMPUÉS (K49+500) Y SAN BENITO ABAD (K0+000) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE para su estudio y revisión en lo concerniente a la ejecución del contrato de obra.
6. Que el contrato de consultoría CM-001-2014 tuvo adicional por \$849.611.840 y prórroga tiempo por 4 meses más quedando como nueva fecha de finalización el 24 de octubre de 2016, la cual fue perfeccionado mediante OtroSi No3 de fecha 23 de junio de 2016.
7. Que la firma CONSORCIO VÍAS SUCRE a la fecha con corte a 24 de octubre de 2016 del contrato CM-001-2014 ha realizado la siguiente facturación:

Valor Básico ejecutado:	\$ 10.765.455.725
Valor IVA:	\$ 2.050.562.995
Valor Total ejecutado:	\$ 12.816.018.720
8. Que la meta física del contrato de obra No. LP-001-2014 al cual se realizó la Interventoría es:
 - a) La construcción de una calzada de dos carriles de 3,65 metros cada uno y bermas de 1,0 metro en cada costado para un total de ancho de calzada de 9,30 metros, para pavimentar con MDC - 2 Y en una longitud de 49,5 kilómetros, para un total de 45.794m³ ó 416.309m²
 - b) La construcción de 9 puentes con cimentaciones profundas de 10y quince 15 metros.
 - c) La construcción de 59 nuevos Box Culvert, la ampliación de 14 obras hidráulicas existentes.
 - d) La construcción de 1824m³ de Cunetas Revestidas en Concreto Clase F (14 Mpa).
 - e) Protección de taludes con piedra pegada en una cantidad de 1296m².
 - f) La instalación de redes subterráneas de acueducto, Alcantarillado y de servicios públicos en los pasos urbanos de los municipios de Sampues, Roble y San Benito Abad con los siguientes ítem representativos:

SUCRE PROGRESA EN PAZ 2016-2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Suministro e instalación de acometida PVC 1/2" para redes subterráneas acueducto casco urbano de San Benito.
Suministro e instalación de acometida PVC 1/2" para redes subterráneas acueducto casco urbano corregimiento Tablitas.
Suministro e instalación tubería PVC 1/2" redes subterráneas (Acueducto)
Suministro e instalación tubería PVC 1" redes subterráneas (Acueducto)
Suministro e instalación tubería PVC 2" redes subterráneas (Acueducto)
Suministro e instalación tubería PVC 3" redes subterráneas (Acueducto)
Suministro e instalación tubería PVC 4" redes subterráneas (Acueducto)
Desvío y reparación tubería madre PVC 8", incluye accesorios
Suministro e instalación tubería PVC 12" Ext. Corrugado Int. liso y triturado 3/4" para paso subterráneo (SERVICIOS PUBLICOS)
Caja de inspección de 0,8 x 0,8 m y 1.25 m altura para paso subterráneo de la tubería 12". Incluye tapa en concreto reforzado

9. Que el cumplimiento del CONSORCIO VIAS SUCRE desarrolló de manera satisfactoria realizando el control técnico, administrativo, financiero y ambiental de conformidad con el manual de interventoría adoptado por la Gobernación de Sucre.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y a los efectos de la clasificación de contratistas, expido el presente certificado en Sincelejo, a los tres (03) del mes de noviembre del año 2016.


ANTONIO CARLOS PERALTA SANCHEZ
Secretario de Infraestructura

Elaboro: Claudia Ibañez 

SUCRE PROGRESA EN PAZ 2016-2019

www.sucres.gov.co • email.infraestructura@sucres.gov.co
Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo - Sucre • NIT 892280021-1
Tel. (5) 279 94 70 Extensión 800

